

INFORME DE RESULTADOS - REVISIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS

INFORME N° : 0000055186



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



PREVIMOVIL  
NIT: 901239524-3  
PBX: (2) 6024855099  
info@previmovil.com  
CL 27 10 32 - CL 26 10 31  
CALI

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA:

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de Prueba 2022-10-19 08:06:39	Nombre o Razón Social OLGA PATRICIA PARRA LOAIZA	Documento de Identidad C.C (X) NIT ( ) No. 66819484
Dirección CL 4D 89 36	Teléfono fijo o Número de Celular 3218693938	Ciudad CALI
Correo Electrónico otgapatoparra@gmail.com		Departamento VALLE DEL CAUCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ETK388	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 10026458116	Fecha de matrícula 2022-06-24	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD204PM282413
Número de Motor J759Q124493	Tipo motor 4 Tiempos	Cilindraje (cm³) (Si aplica) 1599	Kilometraje 8201	Número de Pasajeros (Sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (Si aplica) NA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2023-06-22	Conversión GNV SI ( ) NO (X) NA ( )	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \* indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas, Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.0		2.5	klux	SI
		Inclinación	1.10		0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.5		2.5	klux	SI
		Inclinación	1.30		0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.8				SI
	Izquierda(s)	Intensidad	18.1				SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					
	Izquierda(s)	Intensidad					
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	61.4	Máxima	225	Unidad klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	61.0		68.0		46.0		56.0	40.0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2435	4836	N	Eje 1	2500	4964	N	2.60	20.0-30.0	30.0	%
Eje 2	2069	2894	N	Eje 2	2044	3139	N	1.21	20.0-30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo	Unidad					
				57.1	50.0	%					

6.1. FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
* 16.8	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	1307	7730	N	Sumatoria Derecho	1360	8103	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (Si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.00	0.00				+/- 10.0	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (Si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/-	%

**9 EMISIONES DE GASES (Excentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (Hexano)			Óxido Nítrico		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO <sub>x</sub> )	Norma	Unidad
Ralenti 672	0.01	1.00	%	14.6		%	0.02		%	21.0	200	(ppm)			%
Crucero 2370	0.01	1.00	%	14.6		%	0.08		%	17.0	200	(ppm)			%
Vehículo con Catalizador (SI) (NO) (NA)			SI			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura						°C						
Condiciones ambientales			Temperatura ambiente			24.9			°C						
			Humedad Relativa			74.5			%						

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm)	Temperatura de operación del motor						Condiciones ambientales			LTOE estándar	Unidad	mm
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temp. Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior el 18%.	SISTEMA DE FRENS		X
Total			0	1

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D.2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.36	5.29				4.09
DERECHA	5.29	5.14				

**Nota:** Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente.  
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI  NO  N° Consecutivo RUNT: A PRUEBA

E1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI  NO

**Nota:** Causal de rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos, Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presenta al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:**

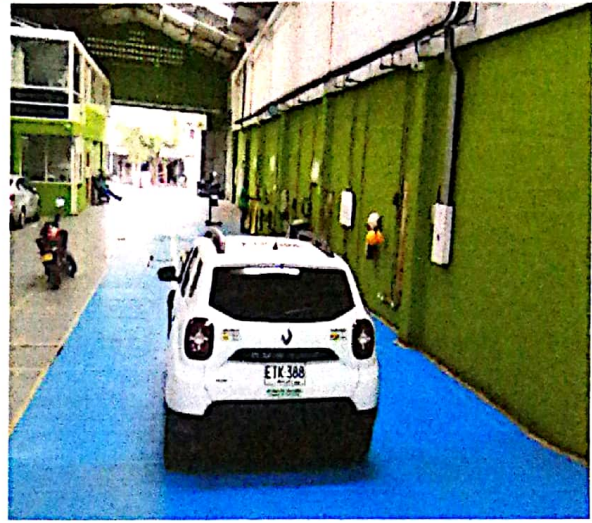
**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Cod. Interno: PV22100339

## PRESIÓN DE LAS LLANTAS

#	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.0	32.0				32.0
DERECHA	32.0	32.0				

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



## H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

LUXOMETRO TECNOLUX: 0321  
AN.GASES MOTORSCAN: 1826001280010 - PEF: 0.530 - Serie Banco: 1825002260017 - SEN.RPM CAPELEC: 180C6A-008  
TER.HIGR SINER+: TH130009  
SONOMETRO UNI-T: C193517609  
FRENOMETRO BEISSBARTH: PREV-M-0001  
PROF FOWLER X-TREAD: 4476  
DET.HOLG BEISSBARTH: PREV-M-0003-1  
SUSPENSION : PREV-M-0003  
ALINEADOR BEISSBARTH: PREV-M-0002


## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

AssistCDA v1.4

## J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luces: GONZALEZ PAZ WILLIAM  
Gases: CANCEMANCE ALVAREZ JOHAN ANDRÉS  
Presión Sonora: GONZALEZ PAZ WILLIAM  
Fotografía: CANCEMANCE ALVAREZ JOHAN ANDRES  
Frenos: GARCES GARCIA JIM ALEXANDER  
Visual: GONZALEZ PAZ WILLIAM  
Suspensión: GONZALEZ PAZ WILLIAM  
Desviación Lateral: GONZALEZ PAZ WILLIAM

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
INGRID JOANA CACERES USSA

### Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe